

Proy. de ley por cuyo me-
dio se introducen cer-
tas modificaciones en el
Presupuesto de Ingresos
y en la Ley de Gastos Públi-
cos del año en curso.
(Estimación de Ingresos varios
acueductos).

6 Papeles

#4759

649637

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de marzo de 1948.-

Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-


Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 4101 de fecha 10 del corriente y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se introducen ciertas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos del año en curso.

Estas modificaciones consisten en el aumento de la estimación de ingresos en la suma de RD\$23.050.00, por concepto del producido de los Acueductos del Estado en San Pedro de Macoris, Higüey, Hato Mayor y Salcedo y en una transferencia de fondos por la suma de RD\$4.848.765.90, en favor de los Capítulos III, IV, IX y XII, de la misma Ley.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

201/9638



1-12-1948
Julius II marzo
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm: 1101

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

10 MAR 1948

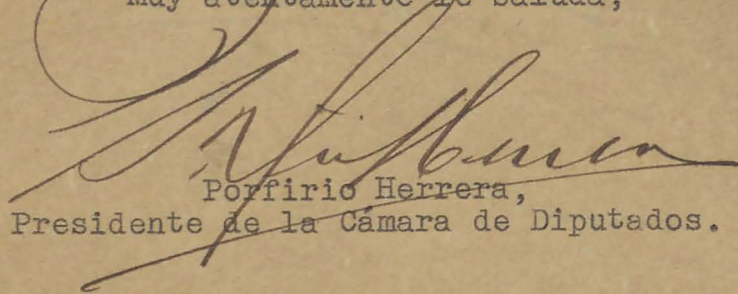
Señor Doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d .-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se introducen ciertas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos del año en curso.

Estas modificaciones consisten en el aumento de la estimación de ingresos en la suma de RD\$23.050.00, por concepto del producido de los Acueductos del Estado en San Pedro de Macorís, Higüey, Hato Mayor y Salcedo y en una transferencia de fondos por la suma de RD\$4.848.765,90 de los Capítulos los IV, VI, VII, IX, X y XII, a otras partidas de los Capítulos III, IV, IX y XII, de la misma Ley.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

6119637

scnb.-



República Dominicana
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 7815

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
14 de marzo de 1948.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme acusarle recibo de su comunicación No. 418, del 11 de marzo en curso, dirigida al Honorable Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que Ud. se sirvió remitirle anexa, en virtud de la cual se introducen modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1948, consistentes en el aumento de la estimación de ingresos en la suma de RD\$23,050.00, por concepto del producido de diversos acueductos propiedad del Estado, y en una transferencia de fondos de RD\$4,848.765.90 en favor de los Capítulos III, IV, IX y XII, de dicha ley, ha sido promulgada en fecha de ayer y registrada bajo el No. 1662.

Muy atentamente le saluda,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/rm

066890

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de marzo de 1948.-

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se introducen ciertas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos del año en curso.

Estas modificaciones consisten en el aumento de la estimación de ingresos en la suma de RD\$23.050.00, por concepto del producido de los Acueductos del Estado en San Pedro de Macorís, Higüey, Hato Mayor y Salcedo y en una transferencia de fondos por la suma de RD\$4.848.765.90, en favor de los Capítulos III, IV, IX y XII, de la misma Ley.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/9889



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se aumenta la estimación de Ingresos calculados para la formulación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para 1948, en la cantidad y en el renglón que más abajo se detalla:

1.- RENTAS DEL ESTADO:

A.- Ordinarias:

1.- DE DERECHO PRIVADO:

Por acueductos
(San Pedro de Macoris, Higüey, Hato Mayor y Salcedo)..... RD\$23.050.00

ARTICULO SEGUNDO: La suma de RD\$23.050.00 (VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS ORO) estimada por esta Ley se apropia en la siguiente forma:

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.

31855	DIRECCION GRAL. DE ACUEDUCTOS:		RD\$23.050.00
G-31855-A	Servicios Personales:	RD\$16.950.00	
G-31855-B	Otros Gastos Corrientes:	2.100.00	
G-31855-C	Adquisición de Propiedades:	4.000.00	
		<u>RD\$23.050.00</u>	<u>RD\$23.050.00</u>

ARTICULO TERCERO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1948:

DEL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

30801	<u>TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:</u>		RD\$14.062.05
G-30801-	Para pagar transporte aéreo de Correspondencia:	<u>RD\$14.062.05</u>	
50512	<u>SUBVENCIONES DIVERSAS:</u>		RD\$90.454.46
G-50512-F	Subvenciones Diversas:	<u>RD\$90.454.46</u>	

EL CONGRESO NACIONAL
EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO



REGISTRO DE LA LEGISLATURA

PROYECTO DE LEY CON N.º 2787

DE LA LEY 301 DEL LIBRO LETRO

ASIENTOS DE LEY, RESOLUCIONES Y DECRETOS VARIOS

por la Cámara de Diputados, y consta de

cuatro hojas escritas en manuscrito

en serón de dos ejemplares

El Sr. Trujillo, R. D.

Ord. N.º 41

2787

13

cuatro

M. A. de Melo

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley q. transfiere la suma de RD\$4,848,765.90 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 2

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$	20.00
G-30101-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>20.00</u>
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	RD\$	250.00
G-30110-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>250.00</u>
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	RD\$	2.567.12
G-30120-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>2.567.12</u>
30183	<u>CONSULADO EN VERACRUZ (MEXICO)</u>	RD\$	250.00
G-30183-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>250.00</u>
30184	<u>CONSULADO EN FORT LIBERTE:</u>	RD\$	24.95
G-30184-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>24.95</u>

CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$	369.603.76
G-10415-T	Terrenos e Intereses en terrenos:	RD\$	352.603.76
G-10415-	Atenciones Varies		17.000.00
		RD\$	<u>369.603.76</u>
40100	<u>INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:</u>	RD\$	10.000.00
G-40118-F	Intereses sobre Bonos de Obras Públicas:		
	Para el pago de Intereses al 5% anual sobre posible emisión de Bonos de Obras Públicas de hasta RD\$3,200,000.00	RD\$	<u>10.000.00</u>

CAPITULO IX SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PEC. Y COLONIZACION

30910	<u>DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:</u>	RD\$	355.80
G-30910-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>355.80</u>

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

31412	<u>HOSPITAL "ROSA DUARTE" (ELIAS PIÑA):</u>		1.691.00
G-31412-A	Servicios Personales:	RD\$	891.00
G-31412-	Mantenimiento y Atenciones:		800.00
		RD\$	<u>1.691.00</u>
31462	<u>HOSPITAL DE BARAHONA:</u>	RD\$	10.445.00
G-31462-A	Servicios Personales:	RD\$	5.445.00
G-31462	Mantenimiento y Atenciones:		5.000.00
		RD\$	<u>10.445.00</u>



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio 307 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Guadalupe Trujillo R. D. de

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría.
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley q. transfiere la suma de RD\$4.848.765.90 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 3.

31463	<u>HOSPITAL DE AZUA:</u>	RD\$ 10.445.00
G-31463-A	Servicios Personales:	RD\$ 5.445.00
G-31463-	Mantenimiento y Atenciones:	5.000.00
		RD\$ 10.445.00
31447	<u>HOSPITAL ANTITUBERCULOSO INFANTIL:</u>	RD\$ 26.550.00
G-31447-A	Servicios Personales:	RD\$ 14.550.00
G-31447-	Mantenimiento y Atenciones:	12.000.00
		RD\$ 26.550.00
<u>CAPITULO XII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO</u>		
31850	<u>SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:</u>	RD\$ 4.306.046.76
G-31850-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	4.254.339.61
G-31850-	Atenciones Varias:	51.707.15
		RD\$ 4.306.046.76
31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	RD\$ 6.000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	RD\$ 6.000.00
		RD\$ 4.848.765.90
AL:	<u>CAPITULO III</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.-</u>	
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	RD\$ 780.744.70
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$ 384.845.00
G-20143-Z	Deuda del año anterior:	395.899.70
		RD\$ 780.744.70
20153	<u>MARINA DE GUERRA:</u>	RD\$ 226.026.59
G-20153-	Atenciones Varias:	RD\$ 226.026.59
<u>CAPITULO IV</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.-</u>		
30801	<u>TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:</u>	RD\$ 14.062.05
G-30801-Z	Para pagar deuda del año anterior:	RD\$ 14.062.05
32120	<u>ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:</u>	RD\$ 530.00
G-32120-A	Servicios Personales:	RD\$ 530.00
<u>CAPITULO IX</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PEC. Y COLONIZACION.</u>		
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$ 355.80
G-10497-A	Servicios Personales:	RD\$ 355.80

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley q. transfiere la suma de RD\$4.848.765.90 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 4.

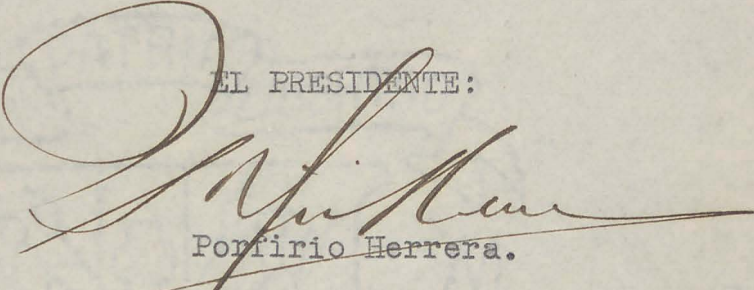
CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

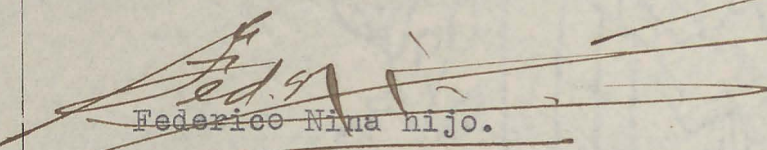
31855	<u>DIRECCION GRAL. DE ACUEDUCTOS:</u>	RD\$ 3.827.046.76
G-31855-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes:	RD\$3.775.339.61
G-31855-	Atenciones Varias:	51.707.15
		<u>RD\$3.827.046.76</u>
		<u>RD\$ 4.848.765.90</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia; 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

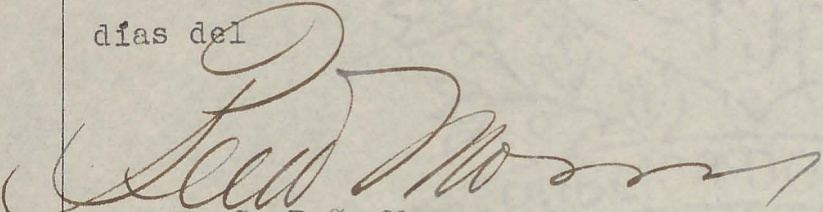
EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:


Porfirio Herrera.


~~Federico Niño hijo.~~

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del


M. C. Peña Morros.

Proyecto de Ley de...

ASUNTO:

El presente proyecto de ley...

El Sr. Diputado...



LEGISLATURA DEL 19 de... REGISTRADA con el Número... en el folio... del Libro Letra... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de... dos por la Cámara de Diputados, y consta de... hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales. Ciudad Trujillo, R. D. de... 19...

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se aumenta la estimación de Ingresos calculados para la formulación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para 1948, en la cantidad y en el renglón que más abajo se detalla:

1.- RENTAS DEL ESTADO:

A.- Ordinarias:

1.- DE DERECHO PRIVADO:

Por acueductos
(San Pedro de Macoris, Higüey,
Hato Mayor y Salcedo..... RD\$23.050.00

Art. 2.- La suma de RD\$23.050.00 (VEINTITRES MIL CINCUENTA PE-
SOS ORO) estimada por esta Ley se apropia en la siguiente forma:

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS
PUBLICAS Y RIEGO

31855	<u>DIRECCION GENERAL DE ACUEDUCTOS:</u>		RD\$23.050.00
G-31855-A	Servicios Personales:	RD\$16.950.00	
G-31855-B	Otros Gastos Corrientes:	2.100.00	
G-31855-C	Adquisición de Propiedades:	4.000.00	
		<u>RD\$23.050.00</u>	<u>RD\$23.050.00</u>

Art. 3.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1948:

DEL:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

30801	<u>TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:</u>		RD\$14.062.05
G-30801-	Para pagar transporte aéreo de Correspondencia:	RD\$14.062.05	

50512	<u>SUBVENCIONES DIVERSAS:</u>		RD\$90.454.46
G-50512-F	Subvenciones Diversas:	RD\$90.454.46	

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES:

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$	20.00
G-30101-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>20.00</u>
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	RD\$	250.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>250.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN LA SALA DE LA REUNION

3^o LEGISLATURA Ciudad de 1948

REGISTRADA AL No. 1449

en el folio: del libro letra

No. 46 de asuntos de Leyes, Resoluciones

y decretos votados por el Senado

y conatos de

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad de Santo Domingo, 1948

Al Sr. Juan

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Ley que introduce modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y en la Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. 2.-

30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	RD\$	2.567.12
G-30120-A	Servicios Personales:	RD\$	2.567.12
30183	<u>CONSULADO EN VERACRUZ (MEXICO):</u>	RD\$	250.00
G-30183-A	Servicios Personales:	RD\$	250.00
30184	<u>CONSULADO EN FORT LIBERTÉ:</u>	RD\$	24.95
G-30184-A	Servicios Personales:	RD\$	24.95

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	RD\$	369.603.76
G-10415-T	Terrenos e Intereses en terrenos:	RD\$	352.603.76
G-10415-	Atenciones Varias:	RD\$	17.000.00
		RD\$	369.603.76
40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	RD\$	10.000.00
G-40118-F	Intereses sobre Bonos de Obras Públicas:		
	Para el pago de Intereses al 5% anual sobre posible emisión de Bonos de Obras Públicas de hasta RD\$3.200.000.00	RD\$	10.000.00

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA COLONIZACION

30910	<u>DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:</u>	RD\$	355.80
G-30910-A	Servicios Personales:	RD\$	355.80

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

31412	<u>HOSPITAL "ROSA DUARTE" (ELIAS PIÑA):</u>	RD\$	1.691.00
G-31412-A	Servicios Personales:	RD\$	891.00
G-31412-	Mantenimiento y Atenciones	RD\$	800.00
		RD\$	1.691.00
31462	<u>HOSPITAL DE BARAHONA:</u>	RD\$	10.445.00
G-31462-A	Servicios Personales:	RD\$	5.445.00
G-31462-	Mantenimiento y Atenciones:	RD\$	5.000.00
		RD\$	10.445.00
31463	<u>HOSPITAL DE AZUA:</u>	RD\$	10.445.00
G-31463-A	Servicios Personales:	RD\$	5.445.00
G-31463-	Mantenimiento y Atenciones:	RD\$	5.000.00
		RD\$	10.445.00

CONGRESO NACIONAL

ACTA

3º REGISTRO
Cada 194-8

REGISTRADA EN NOMBRE DE

en el folio: 46

No. 46 de las leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y de las de

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

individuales.

Cada 194-8

de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Ley que introduce modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y en la Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. 3.-

31447	<u>HOSPITAL ANFITUBERCULOSO INFANTIL:</u>	RD\$	26.550.00
G-31447-A	Servicios Personales:	RD\$	14.550.00
G-31447-	Mantenimiento y Atenciones:		12.000.00
		RD\$	<u>26.550.00</u>
<u>CAPITULO XII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.</u>			
31850	<u>SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:</u>	RD\$	4.306.046.76
G-31850-E	Construcciones y Mejoras Perma- nentes:	RD\$	4.254.339.61
G-31850-	Atenciones Varias:		51.707.15
		RD\$	<u>4.306.046.76</u>
31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	RD\$	6.000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Perma- nentes:	RD\$	<u>6.000.00</u>
			<u>RD\$4.848.765.90</u>
AL:			
<u>CAPITULO III</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>			
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	RD\$	780.744.70
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$	384.845.00
G-20143-Z	Deuda del año anterior:		395.899.70
		RD\$	<u>780.744.70</u>
20153	<u>MARINA DE GUERRA:</u>	RD\$	226.026.59
G-20153-	Atenciones Varias:	RD\$	<u>226.026.59</u>
<u>CAPITULO IV</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA</u>			
30801	<u>TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:</u>	RD\$	14.062.05
G-30801-Z	Para pagar deuda del año ante- rior:	RD\$	<u>14.062.05</u>
32120	<u>ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:</u>	RD\$	530.00
G-32120-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>530.00</u>
<u>CAPITULO IX</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION</u>			
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$	355.80
G-10497-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>355.80</u>

CONGRESO NACIONAL

ACUERDO

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

3^o LEGISLATURA *Ord. 1948*

REGISTRADO AL No. *1440*

en el folio..... del libro letra.....

No. *46* de decretos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Carulla

y con esta ley.....
hechos en virtud de la ley de ración de dos espacios

1948

A. E. Carulla

Leite de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Ley que introduce modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y en la Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. 4.-

CAPITULO XIX
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS
Y RIZCO.

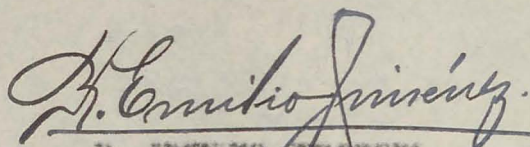
31855	<u>DIRECCION GENERAL DE ACUEDUCTOS:</u>	RD\$3.827.046.76
G-31855-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	RD\$3.775.339.61
G-31855-	Atenciones Varias:	51.707.15
		<u>RD\$3.827.046.76</u>
		<u>RD\$4.843.765.90</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 108 de la Independencia; 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.


EL PRESIDENTE:
 (Fdo.) Porfirio Herrera.

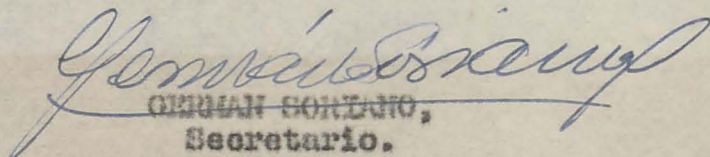
LOS SECRETARIOS:
 (Fdos.) Federico Nina hijo,
 M. C. Peña Morros.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 108 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.



R. EMELIO JIMENEZ,
 Secretario


 M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
 Presidente.



GERMAN SORIANO,
 Secretario.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

48

3^a LEGISLATURA *Procl. 48*

REGISTRADA AL No. *1440*

an folio *2* del libro letra *2*

No. *46* asientos de Leyes, Resoluciones y otros expedientes del Senado

Y en el día *2* de *enero* de *1908*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios por línea

en *11* folios

Ciudad de *Santiago* a los *2* días del mes de *enero* de *1908*

J. F. Carrillo

Jefe de las Oficinas del Senado

